

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-072-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS PARA LA DIRECCIÓN DE
INNOVACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA
EL EJERCICIO 2024”**

Guadalajara, 08 de diciembre de 2023



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **08 de diciembre de 2023**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, C.P. 44100, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante **LA LEY**, y 65 de su Reglamento, así como lo establecido en el numeral 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya, Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de **LA LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El presidente del acto fue asistido por el representante del área requirente, el representante del área contratante y el representante del OIC cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - La Unidad Centralizada de Compras, informa a los asistentes, las preguntas y los manifiestos de interés en participar que fueron enviados en tiempo y forma de parte del interesado, y se procedió a dar contestación por parte del **ÁREA REQUIRENTE** a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**:

No.	Nombre, Razón O Denominación Social	Número de Preguntas
1	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	01
2	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	07
3	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.	02
	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	07
	Total	17

REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
CONS.	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Folio 1970	Se solicita a la convocante aclarar si en el anexo de RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL con Folio 1970, las 5 partidas contenidas en el mismo se adjudicarían a un solo proveedor o se podrá asignar por partidas independientes.	Se adjudicarán todas las partidas del renglón a un solo participante de conformidad con el primer párrafo del numeral 9.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN de las BASES. La convocante podrá declarar desiertas partidas del renglón cuando estas presenten precios no convenientes o aceptables en los términos del artículo 71 de la LEY

E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.			
CONS.	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Características adicionales de las propuestas	Se solicita a la convocante de la manera más atenta nos confirme que el NO presentar la PROPUESTA TECNICA y ENOMICA en versión almacenada en una memoria USB, no es causa de desechamiento, toda vez que este	Es correcta la apreciación.

E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.		
		<p>requerimiento únicamente es para facilitar la revisión y no es causal de desechamiento ¿es correcta nuestra apreciación?</p>
2	ANEXO 5. Acreditación	<p>Se solicita a la convocante de la manera más atenta nos permita presentar para los documentos de acreditación únicamente la PRIMER ACTA CONSTITUTIVA y la última modificación ¿se acepta nuestra propuesta?</p>
3	Anexo Técnico. Renglón 1. Partida 1. Punto 7. Obligaciones de los participantes	<p>Se solicita comprobar experiencia en gobierno mediante copias de contratos. Solicitamos a la convocante nos especifique ¿Cuántos contratos debemos presentar para este punto?</p>
		<p>No se acepta, de conformidad con el numeral 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Anexo 5 de las BASES, tratándose de personas jurídicas deberán presentar:</p> <p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la LEY General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</p> <p>Los PARTICIPANTES podrán presentar al menos dos contratos y sus cartas de entera satisfacción emitidas por el administrador del contrato o responsable de la entidad gubernamental de que se trate, donde puedan demostrar experiencia en gobierno con un proyecto similar en servicios en la nube, ya sea en Google Cloud, AWS o Azure. Esto se logrará presentando copias de contratos</p>

E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.			
			no mayores a tres años, respaldando la experiencia y éxito en implementaciones anteriores
4	Anexo Técnico. Renglón 1. Partida 1. Punto 7. Obligaciones de los participantes	Se solicita comprobar experiencia en gobierno mediante copias de contratos. Solicitamos a la convocante nos especifique si ¿es posible presentar contratos que aún están vigentes?	No se acepta su propuesta, Los PARTICIPANTES podrán presentar al menos dos contratos y sus cartas de entera satisfacción emitidas por el administrador del contrato o responsable de la entidad gubernamental de que se trate, donde puedan demostrar experiencia en gobierno con un proyecto similar en servicios en la nube, ya sea en Google Cloud, AWS o Azure. Esto se logrará presentando copias de contratos no mayores a tres años, respaldando la experiencia y éxito en implementaciones anteriores
5	Anexo Técnico. Renglón 1. Partida 2. Punto 7. Obligaciones de los participantes	Se solicita comprobar experiencia en gobierno mediante copias de contratos. Solicitamos a la convocante nos especifique ¿Cuántos contratos se deben anexar para cubrir el punto?	Los PARTICIPANTES podrán presentar al menos dos contratos y sus cartas de entera satisfacción emitidas por el administrador del contrato o responsable de la entidad gubernamental de que se trate, donde puedan demostrar experiencia en gobierno con un proyecto similar en servicios en la nube, ya sea en Google Cloud, AWS o Azure. Esto se logrará presentando copias de contratos no mayores a tres años, respaldando la experiencia y éxito en implementaciones anteriores.
6	Anexo Técnico. Renglón 1. Partida 2. Punto 7. Obligaciones de los participantes	Se solicita comprobar experiencia en gobierno mediante copias de contratos. Solicitamos a la convocante nos especifique si ¿es posible presentar contratos que aún están vigentes?	No se acepta su propuesta, Los PARTICIPANTES podrán presentar al menos dos contratos y sus cartas de entera satisfacción emitidas por el administrador del contrato o responsable de la entidad gubernamental de que se trate, donde puedan demostrar experiencia en gobierno con un proyecto similar en servicios en la nube, ya sea en Google Cloud, AWS o Azure. Esto se logrará presentando copias de contratos no mayores a tres años, respaldando la experiencia y éxito en implementaciones anteriores
7	9.3 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.	De acuerdo con el punto se señala que la licitación será adjudicada POR RENGLÓN al PARTICIPANTE que oferte las mejores condiciones para el ORGANISMO. Solicitamos a la convocante nos confirme que podemos utilizar la leyenda de "NO COTIZO" para la propuesta técnica y económica en caso de no participar en todos los renglones ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, teniendo en consideración que los PARTICIPANTES deberán ofertar todas las partidas que corresponden al renglón en el que se participe.

ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.			
CONS.	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Partida 3.- punto 7, numeral 2,3,5	Se solicita amablemente a la convocante que las cartas emitidas por el fabricante se acepten en impresión de Digital, debido a que por tiempos no consideramos que alcance a llegar dicha carta, ¿se acepta nuestra propuesta?	Los PARTICIPANTES podrán presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o impresa, que permita en cualquier momento verificar la autenticidad del documento emitido por el fabricante, lo anterior sin ser limitante para el resto de los PARTICIPANTES.

ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.			
			La convocante a través del área requirente podrá verificar la autenticidad de los documentos presentados por medio que considere, de resultar información falsa o no reconocida por el o los fabricante(s), se dará vista al Órgano Interno de Control y al área jurídica para que realice las gestiones y aplica las sanciones ha lugar.
2	Partida 3	¿Se solicita amablemente a la convocante nos indiqueCuál es el tiempo de entrega que debemos plasmar en el anexo técnico para la partida 3?	El PROVEEDOR deberán brindar la renovación de la póliza, así como los requerimientos expresados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS en a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 05 de diciembre del 2024.



SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.			
CONS.	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	PUNTO 6. VISITA DE CAMPO	Entendemos que este punto se refiere a una visita a las instalaciones del participante en caso de ser requerida por la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, para esta convocatoria, no se tiene considerada la visita de campo.
2	PUNTO 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.	Entendemos que para la entrega podrá asistir cualquier representante sin que este sea como tal un "Representante Legal", y que la persona que asista al acto, será suficiente presente un poder simple. Es correcta nuestra apreciación.	Es correcta la apreciación, los PARTICIPANTES podrán presentar sus proposiciones a través de un apoderado, para esto, se deberá presentar el formato denominado MANIFIESTO DE PERSONALIDAD (incluido en las bases).
2	Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos	Entendemos que se podrá participar en un solo renglón o varios según convenga a los participantes ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, los PARTICIPANTES podrán presentar su propuesta en uno o más renglones según convenga. La convocante podrá declarar desiertas partidas del renglón cuando estas presenten precios no convenientes o aceptables en los términos del artículo 71 de la LEY
3	Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, Anexo 1970, apartado 7. Obligaciones de los participantes, punto 4. "Carta distribuidor Autorizado, emitida por el fabricante vigente en original..."	Se solicita a la convocante que, dado que el fabricante de la solución propuesta no maneja cartas en original y en su lugar emite cartas digitales, sea posible presentar impresión de estas cartas en digital en lugar de las cartas en original ¿Se acepta esta solicitud?	Los PARTICIPANTES podrán presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o impresa, que permita en cualquier momento verificar la autenticidad del documento emitido por el fabricante, lo anterior sin ser limitante para el resto de los PARTICIPANTES . La convocante a través del área requirente podrá verificar la autenticidad de los documentos presentados por medio que considere, de resultar información falsa o no reconocida por el o los fabricante(s), se dará vista al Órgano Interno de Control y al área jurídica para que realice las gestiones y aplica las sanciones ha lugar.

SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.			
4	Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, Anexo 1970, apartado 7. Obligaciones de los participantes, punto 3. "...DataSheet del equipo ofertado con link de página oficial ..."	Entendemos que para cumplir este punto se deberá de considerar presentar solo DataSheet del equipamiento solicitado en la partida 3 "Suministro, instalación y puesta a punto de Switch Core" ya que el resto de las partidas refiere a licenciamiento y servicio de póliza ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
5	Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, Anexo 1970, apartado 7. Obligaciones de los participantes, punto 4. "...carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente, en original..."	Se solicita a la convocante que dado que algunos fabricantes no manejan cartas en original y en su lugar emite cartas digitales, sea posible presentar impresión de estas en digital en lugar de las cartas en original ¿Se acepta esta solicitud?	Los PARTICIPANTES podrán presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o impresa, que permita en cualquier momento verificar la autenticidad del documento emitido por el fabricante, lo anterior sin ser limitante para el resto de los PARTICIPANTES . La convocante a través del área requirente podrá verificar la autenticidad de los documentos presentados por medio que considere, de resultar información falsa o no reconocida por el o los fabricante(s), se dará vista al Órgano Interno de Control y al área jurídica para que realice las gestiones y aplica las sanciones ha lugar.
6	Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, Anexo 1970, apartado 7. Obligaciones de los participantes, punto 5. "...carta emitida por el fabricante, vigente, en original, y ..."	Se solicita a la convocante que dado que el fabricante de la solución no maneja cartas en original y en su lugar emite cartas digitales validadas por un sello digital sea posible presentar estas cartas en digital que contengan este sello en lugar de la carta en original ¿Se acepta esta solicitud?	Los PARTICIPANTES podrán presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o impresa, que permita en cualquier momento verificar la autenticidad del documento emitido por el fabricante, lo anterior sin ser limitante para el resto de los PARTICIPANTES . La convocante a través del área requirente podrá verificar la autenticidad de los documentos presentados por medio que considere, de resultar información falsa o no reconocida por el o los fabricante(s), se dará vista al Órgano Interno de Control y al área jurídica para que realice las gestiones y aplica las sanciones ha lugar.
7	Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, Anexo 1970, apartado 7. Obligaciones de los participantes, punto 14. "El proveedor participante deberá cumplir como requisito una visita en sitio ..."	¿Podría la convocante indicar la fecha y hora de la visita en sitio?	Para esta convocatoria, no se tiene considerada la visita de campo.






SEGUNDO. – Se informa que registraron tres **PARTICIPANTES** para el acto de junta de aclaraciones.

TERCERO. – Se da por terminada la presente acta a las **10:25 horas** del mismo día en que inició, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.







POR EL ORGANISMO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Abrahám Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCALSECGSSJ-LCCC-072-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS PARA LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2024"

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Jaime Enrique Barragán Bautista	Jefe de Soporte GRP		
C. Estefanía Montserrat Alcántara García	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
Lic. Adrycel del Rocio Flores Santibañez	Representante de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
E-Genium Infraestructura S. De R.L. De C.V.	Salvador Cardona Noriega		
Servicios De Implementación En Redes Convergentes, S.A. De C.V.	Eduardo Guevara Cadena		
Administración Software E Informática S.A. De C.V.	Brenda Guadalupe Cedillo Gámez		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.
 Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>

GOBIERNO DEL ESTADO

